

## **¿Qué debo hacer si una Isapre me envía un correo electrónico (email) comunicando que aplicará el alza del precio base del plan de salud para la anualidad correspondiente al período julio 2015 a junio 2017?**

*Deberá esperar que la Isapre le remita formalmente por correo postal a su domicilio - registrado en su contrato- la Carta de Adecuación, posteriormente podrá evaluar las siguientes opciones: mantener su plan de salud o cambiarse de plan dentro de la misma Isapre; ponerle término al contrato de salud; ir a las Cortes de Apelaciones respectivas, o reclamar ante la Superintendencia de Salud. Si opta por esta última opción, necesariamente se deberá adjuntar al reclamo lo siguiente: Carta de Adecuación íntegra (copia de todas sus páginas) y Cédula de Identidad por ambos lados.*

---